Se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y, en su caso, formular las alegaciones que considere oportunas.

Aranda de Moncayo, a 1 de agosto de 2016. — La alcaldesa-presidenta, María Rosario Cabrera Ruiz.

CABAÑAS DE EBRO **Núm. 7.402**

Por decreto de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2016, y dando cumplimiento al contenido del artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, tramitados los expedientes de baja de oficio de inscripciones en el padrón de habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación, al desconocer el domicilio de los interesados,

Se resuelve:

1. Proceder a la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de:

LIGIA ANA MARIA ACHIM. KL-395.456.
CORNELIA TAFTUR. X-5.911.168-F.
FLORENTIN ION, SAULESCU. X-6.207.107-M.
EUGENIA FLORENTINA, SAULESCU. X-6.866.296-Z.
ROBERTO FLORENTIN, SAULESCU. Y-1.417.902-N.
MARTIN, ALIES NASSAZZI. X-6.396.821-S.

2. Publicar esta resolución en el BOPZ, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria". También se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de citada publicación. Se podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Cabañas de Ebro, a 22 de julio de 2016. — La alcaldesa, María Carmen Lázaro Petisme.

C A L A T A Y U D **Núm. 7.270**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Fernando Domingo Marco, en representación de Grúas Hermanos Torcal, S.L., en solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para taller cambio de neumáticos y aceite y mantenimiento de vehículos y motocicletas, a emplazar en polígono industrial La Charluca, calle A, nave 12, de esta localidad.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOPZ, el expediente se halla a disposición del público en el Área de Medio Ambiente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Calatayud, a 19 de julio de 2016. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

CASTEJÓN DE VALDEJASA **Núm. 7.283**

Elena Soria del Hoyo, en representación de Vinos Castejón, S.L., ha solicitado la concesión de licencia ambiental de actividad clasificada para microbodega, con emplazamiento en plaza Vieja, 45, de Castejón de Valdejasa, según el proyecto redactado por el ingeniero agrónomo don Antonio Romeo Martín y modificación al mismo.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete el expediente al trámite de información pública, por el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón", a los efectos de que quienes se vean afectados puedan alegar lo que estimen oportuno.

Todos aquellos que, de acuerdo con la citada ley, deban recibir notificación personal de la incoación de este procedimiento, se considerarán notificados por medio de este anuncio, cuando no hubiese podido practicarse la notificación personal, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente objeto de esta información puede ser consultado en el Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa, en horario de 9:00 a 14:00.

Castejón de Valdejasa, a 21 de julio de 2016. — El alcalde, Gil Gil Gil.

COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO **Núm. 7.408**

El presidente de la Comarca Ribera Alta del Ebro, con fecha 28 de julio de 2016, ha dictado el siguiente decreto:

«Visto lo dispuesto en los artículos 46 a 48 del Real Decreto 258/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y debiendo ausentarme del 1 al 25 de agosto por vacaciones,

Resuelvo:

Primero. — Delegar la totalidad de las funciones y atribuciones propias de esta Presidencia en el vicepresidente primero, don José Miguel Achón Lozano, del 1 al 25 de agosto de 2016.

Segundo. — Dar cuenta de esta resolución al interesado y proceder a la publicación en el BOPZ».

Alagón, a 28 de julio de 2016. — El presidente, Felipe Ejido Tórmez.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 7.266**

Beatriz Gavara Abad, en representación de Monte Aluma, S.L., ha solicitado licencia de apertura para cafetería, a ubicar en la parcela 247 del polígono 4, de este término municipal, según el proyecto de actividad y obra redactado por el arquitecto técnico don David Mateo García y visado con fecha 5 de julio de 2016.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete el expediente al trámite de información pública, por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ, sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón", a los efectos de que se puedan presentarse las alegaciones u observaciones que se consideren convenientes.

Todos aquellos que, de acuerdo con la citada ley, deban recibir notificación personal de la incoación de este procedimiento, se considerarán notificados por medio de este anuncio, cuando no hubiese podido practicarse la notificación personal, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente objeto de esta información puede ser consultado en el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, en horario de 9:00 a 14:00.

Cuarte de Huerva, a 19 de julio de 2016. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 7.267**

Antonio del Pago Aguas, en representación de Sigma Network, S.L., ha solicitado la concesión de licencia ambiental de actividad clasificada para fabricación y comercialización de cables, con emplazamiento en calle Paraíso, nave 75, de este término municipal, según el proyecto de actividad redactado por el ingeniero industrial don Eduardo Lorente Pérez y visado con fecha 25 de mayo de 2016, y anexo redactado por el mismo ingeniero y visado el 13 de julio de 2016.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete el expediente al trámite de información pública, por el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón", a los efectos de que quienes se vean afectados puedan alegar lo que estimen oportuno.

Todos aquellos que, de acuerdo con la citada ley, deban recibir notificación personal de la incoación de este procedimiento, se considerarán notificados por medio de este anuncio, cuando no hubiese podido practicarse la notificación personal, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente objeto de esta información puede ser consultado en el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, en horario de 9:00 a 14:00.

Cuarte de Huerva, a 19 de julio de 2016. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA **Núm. 7.342**

Regina Martínez Gracia, en representación de Sistemas Modulares Suspendidos Ibérica, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para fabricación de falsos techos metálicos, techos acústicos y decorativos y fachadas modulares, a ubicar en calle Río Huerva, 6-12, de este término municipal, según el proyecto de actividad redactado por las ingenieras técnicas industriales doña Regina Martínez Gracia y doña María Jesús Navarro Juste y visado el 29 de octubre de 2015, y planos 1 a 4, redactados por las mismas ingenieras técnicas y visados el 16 de febrero de 2016.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete el expediente al trámite de información pública, por el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón", a los efectos de que quienes se vean afectados puedan alegar lo que estimen oportuno.

Todos aquellos que, de acuerdo con la citada ley, deban recibir notificación personal de la incoación de este procedimiento, se considerarán notifi-